



María Luz Álvarez Prieto, Concejala por Candidatura Progresista de La Cisterniga del Ayuntamiento de La Cisterniga (Valladolid), al amparo de lo dispuesto en el artículo 97,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN

Dado que vivimos en unos momentos económicos difíciles, que el Ayuntamiento de La Cisterniga tiene dificultades para hacer frente a los pagos a monitores de actividades y proveedores y que recientemente se han tenido que pedir dos préstamos bancarios por un importe superior a los 500.000 euros.

Dado que tenemos que proceder a un control exhaustivo de los gastos corrientes evitando los superfluos y no necesarios.

Dado que en fecha de 6 de febrero de 2009 –cuando aún formábamos parte del equipo de gobierno- CPLC presentó escrito a este Ayuntamiento en los términos que para los siguientes presupuestos del 2009 (que se estaban elaborando en ese momento) se contemplara una reducción del 50% de los gastos correspondientes a las retribuciones de todos los miembros de la corporación municipal que perciben en el ejercicio de sus cargos de responsabilidad política.

Por todo lo cual, Candidatura Progresista de La Cisterniga, y en su nombre su portavoz M^a Luz Álvarez, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

Se proceda a sustituir las actuales dedicaciones exclusivas reconocidas en sesión plenaria de las concejalas doña Rosa Serrano (que ya es gerente de su propia empresa) y doña Sara Calvo, por dedicaciones parciales con la retribución económica que ya está fijada y con efectos desde la aprobación de esta moción.

En La Cisterniga a 5 de octubre de 2009.

Fdo.: M^a Luz Álvarez
Concejala de Candidatura Progresista